



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLAN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO	6
EXPEDIENTE	2021-2022

ASUNTO: PERMISO DE FUSIÓN

C. J. ROSARIO ARTEAGA LIRA
PRESENTE

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 266, 267, 268 y 270 del Código Urbano vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA** la Fusión de tres predios rústicos ubicados en la localidad [REDACTED] teneciente a este Municipio, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

fracción 1 con una superficie de 9-21-00has., **fracción 2** con una superficie de 2-24-37has, **fracción 3** con una superficie de 2-30-40has. Las tres fracciones se fusionan formando un solo polígono con una superficie total de 13-75-77has, con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** mide 499.50, linda con Héctor Muñoz y Sergio Arteaga González, **Al Oriente** en dos líneas la primera inclinada hacia el suroeste mide 212.00mts, la segunda con inclinación al suroeste mide 120.00mts, linda con Sergio Arteaga González y Eliborio González Arteaga, **Al Sur** cuenta con cuatro quebrados el primero con pequeña inclinación hacia el noroeste mide 109.45mts, el segundo en línea inclinada al noroeste mide 55.30mts, el tercero quiebra al noreste mide 8.75mts, el cuarto con inclinación al noroeste mide 361.00mts, colinda con Tranquilino Herrera Arteaga, y Santiago Bañuelos, **Al Poniente** en línea inclinada hacia el noreste mide 168.00mts linda con Gustavo Nava Marín.
De acuerdo al plano anexo ya autorizado.

NOTA: Se autoriza la presente fusión aun cuando la fracción no cuenta con acceso debido a que colindará con otra fracción del que será el dueño que si cuenta con acceso.

ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 10 DE ENERO DEL 2022



- c.c.p.- Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdés. - Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
- c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. - Responsable de la Oficina Predial. -Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo